



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., Julio veintiocho (28) del año dos mil veinte (2020).

Verificada la solicitud anterior, se le informa al apoderado de la parte demandante que, en este asunto de Revisión de cuota alimentaria, promovido por la señora Lidia Irene González Rosero ya fue fijada fecha para llevar a cabo la audiencia; sin embargo, como quiera que la misma está programada para el mes de octubre, de persistir la emergencia sanitaria, podrá solicitar el aplazamiento de la diligencia.

De otro lado respecto a la petición presentada por el apoderado de la parte demandada, se dispone que por la secretaría se comparta el link del proceso, así como se ordena que a través del centro de servicios se remitan por correo electrónico al citado Profesional del Derecho, los oficios dirigidos a la Eps Sanitas, Administradora de pensiones Protección y Seguros de Vida Suramericana.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b56217823ecc92cb64d4acb649848c0c92716a93cfdbb493eab54cca91d4ad9e

Documento generado en 27/07/2020 12:10:51 p.m.